



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Tema 7.3 Fomento económico

000310



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

7.3.1 Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes:
(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)

01	a) Promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, Orientación o difusión.
01	b) Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio.
01	c) Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el Financiamiento de proyectos productivos.

03 Resultado

Fuente Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

7.3.2 Programa municipal de fomento económico
(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)

1	a) Personal capacitado para brindar servicios de información y asesoría.
1	b) Estrategia de vinculación con sectores económicos e Instituciones de Educación Superior.
1	c) Estrategia de especialización sectorial.
1	d) Diagnóstico por sector.

4 Resultado

Fuente Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024.

000311



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

7.3.3 Vinculación para el fomento económico
(una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)

- | | |
|---|--|
| 1 | a) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una Cámara o consejo empresarial Municipal o regional, en materia económica. |
| 1 | b) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una institución de educación superior del Municipio, estado o región, en materia económica. |
| 1 | c) Convenio de colaboración vigente con por lo menos un municipio o estado, en materia Económica. |

3 Resultado

Fuente Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta
Secretario de Desarrollo Económico y de
Atracción de Inversiones.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

000312



**"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo"**

7.3.1 Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes:

a) Promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, orientación o difusión.



000313

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

PLAYA DEL CARIBEN, QUINTANA ROO

Dirección: Calle Iera Sur con 20 Avenida, Centro, C.P. 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo

2021 - 2024

Teléfono: 984 877 3050 ext. 10053

Mail: desarrolloeconomico@gobiernodesolidaridad.gob.mx



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

a) Promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, orientación o difusión.

Artículo 90.- Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones:

I a la IX...

X. Promover y organizar la participación de organismos empresariales en el Municipio a fin de integrar y ejecutar proyectos de inversión, estableciendo mecanismos de vinculación entre todos los involucrados;

XI A LA XVI...

XVII. Promover el enlace entre las diferentes instancias estatales y federales para la obtención de recursos para infraestructura, promoción y el desarrollo de nuevos proyectos en nuestro destino;

XVII a la XXXV...

XXXVI. Las demás que prevea la normatividad de la materia y aquellas que le asigne la Presidencia Municipal.



000314

[Firma manuscrita]
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

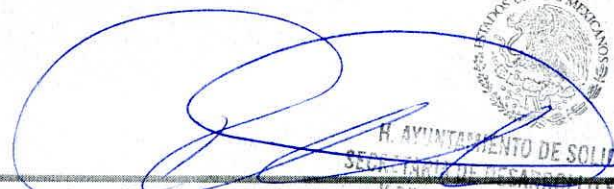


“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

7.3.1 Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes:

b) Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio.

010315


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

b) Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio.

Artículo 93.- Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Dirección de Industria y Comercio:

I a la VII

VIII. Levantar las estadísticas comerciales e industriales en cuanto a la generación de empleos y sobre el mercado laboral y sus necesidades.

IX. Elaborar reportes de indicadores económicos para el municipio.

X a la XII

XIII. Las demás que establezca la normatividad de la materia y aquellas que le confiera la Presidencia Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico, Turístico y de Atracción de Inversiones.

000316



[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLATA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

7.3.1 Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes:
c) Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el Financiamiento de proyectos productivos.

000317


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES
PLAZA DEL CARMEN, QUINTANA ROO



“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”

c) Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el Financiamiento de proyectos productivos.

Artículo 90.- Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones:

I a la IV...

V. Articular al gobierno municipal con la aplicación de fondos federales o estatales que tengan por objeto promover el desarrollo de actividades empresariales, el desarrollo de tecnologías y el financiamiento de sectores productivos;

V a la XXXV...

XXXVI. Las demás que prevea la normatividad de la materia y aquellas que le asigne la Presidencia Municipal.

000318



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES